



Sindicatura.
Jefatura de Mejora Regulatoria.
Oficio número: MR 125 /2020.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. 18 de Diciembre del 2020.

MTRO. OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio me dirijo a Usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, y a su vez, hago de su conocimiento que no es posible emitir reporte, ya que la jefatura de Mejora Regulatoria en conjunto con el Consejo de Mejora Regulatoria de San Pedro Tlaquepaque no ha convocado a ninguna reunión en el mes de **Diciembre del 2020**, en razón de no existir asuntos pendientes que tratar, habiendo sesionado el pasado 25 de noviembre del 2020, siendo obligación del COMERET, sesionar por lo menos una sesión ordinaria cada tres meses, de conformidad al artículo 17 del Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

Sin más por el momento, me despido de Usted quedando como su segura servidora para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL "**

LIC. ADRIANA SEVILLA RAMÍREZ
JEFA DE MEJORA REGULATORIA



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAQUEPAQUE, JAL.
MEJORA REGULATORIA

C.C.P. Archivo
L.C.M.
A.S.R.